Bogotá D.C., 01 de diciembre 2025

Doctor

MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL – UAEPC
Supervisor Contrato.

Asunto: Informe No. 06 de Ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales a la Gestión UAEPC-CPS – 154– 2025, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025.

A continuación, se relaciona de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas y administrativas** desarrolladas durante la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter específicas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	% CUMPLIMIENTO	PRODUCTO
1. Efectuar visitas técnicas a los diferentes predios administrados por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca y el Fondo de Pensiones del Departamento, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas ante la CAR. 2. Elaborar y presentar informes técnicos detallados, en los cuales se exponga el estado actual de los predios, incluyendo recomendaciones específicas y actividades propuestas para su gestión ante la CAR. 3. Realizar seguimiento y brindar acompañamiento a la gerencia general en el comité de seguimiento de la inmobiliaria de Cundinamarca, asegurando el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, así como la asistencia a todos los comités que sean asignados. 4. Participar activamente en reuniones, conferencias, simposios, webinars, citaciones y demás, en las que sea convocado por la Unidad	93,62% -100%	• Se asistió a una reunión con el director general de la UAEPC con el fin de definir los pasos a seguir y presentar el informe de las actividades desarrolladas en el predio *El Porvenir*. Durante el encuentro, se revisaron las obligaciones pendientes de la UAEPC ante la CAR y se acordaron acciones específicas para su cumplimiento. Así mismo, se realizó seguimiento con la Gerencia General a la Inmobiliaria de Cundinamarca, garantizando el avance y cumplimiento de las obligaciones establecidas. • Se participó en las jornadas virtuales de capacitación organizadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Pensiones de Cundinamarca, las cuales abordaron temas como inducción y reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), gestión de la salud mental, manejo de las emociones e inteligencia emocional, valoración y control de riesgos, y factores de riesgo cardiovascular. Estas jornadas representaron un espacio fundamental para fortalecer los conocimientos del personal, promover el autocuidado y fomentar una cultura institucional orientada al bienestar y la prevención de riesgos laborales. Asimismo, permitieron reforzar las estrategias para la

Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, contribuyendo con su conocimiento y experiencia en la materia. 5. Entregar una copia de seguridad (Backup-respaldo) mensual de todos archivos realizados, así como de las bases, registros fotográficos y demás archivos que proyecte, realice, revise y/o gestione. 6. Realizar las demás actividades que dentro del marco del objeto contractual sean requeridas o solicitadas por su supervisor y/o jefe inmediato para el cumplimiento del contrato.		identificación temprana de riesgos y la implementación de medidas de control, contribuyendo al mejoramiento continuo del ambiente laboral y la calidad del trabajo en equipo. • Se efectuó el cargue de los documentos necesarios en los diferentes aplicativos institucionales, como DATADOC o cualquier otra herramienta utilizada por la UAEPC, con el propósito de digitalizar la información, constituir archivos y facilitar las consultas correspondientes.

Se anexa planilla paga al sistema integral de seguridad social del mes de noviembre de 2025.

En constancia, se hace entrega del presente informe en el mes de diciembre de 2025.

MAYRA CAROLIN CHAPARRO SUAREZ
CC. 1.049.631.440

Doctor

MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA
DIRECTOR GENERAL – UAEPC
Supervisor Contrato.

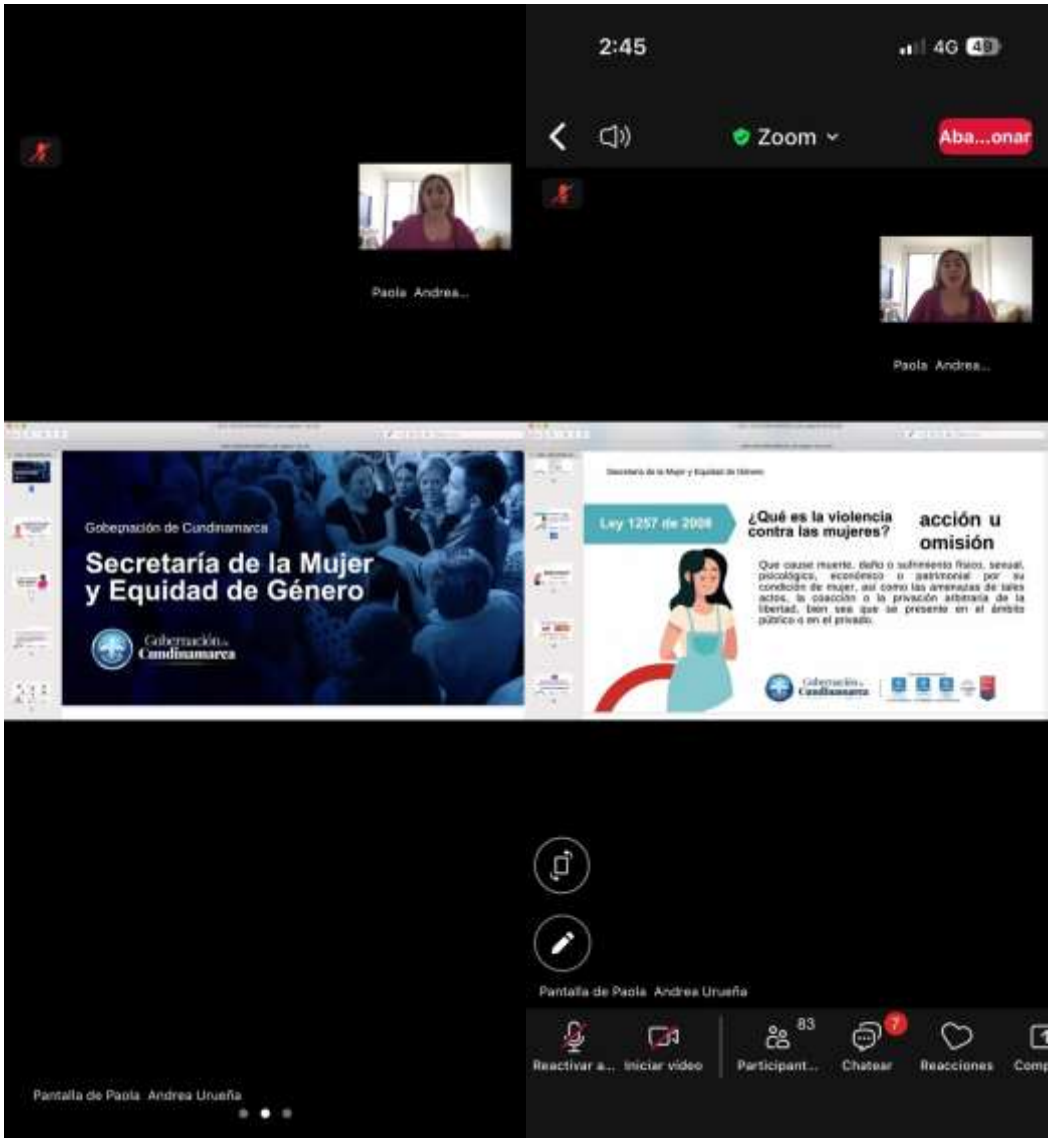
Asunto: Informe Ejecutivo del Contrato de Prestación de Servicios UAEPC-CPS–154–2025 correspondiente al periodo de 01 de noviembre al 3 de noviembre de 2025.

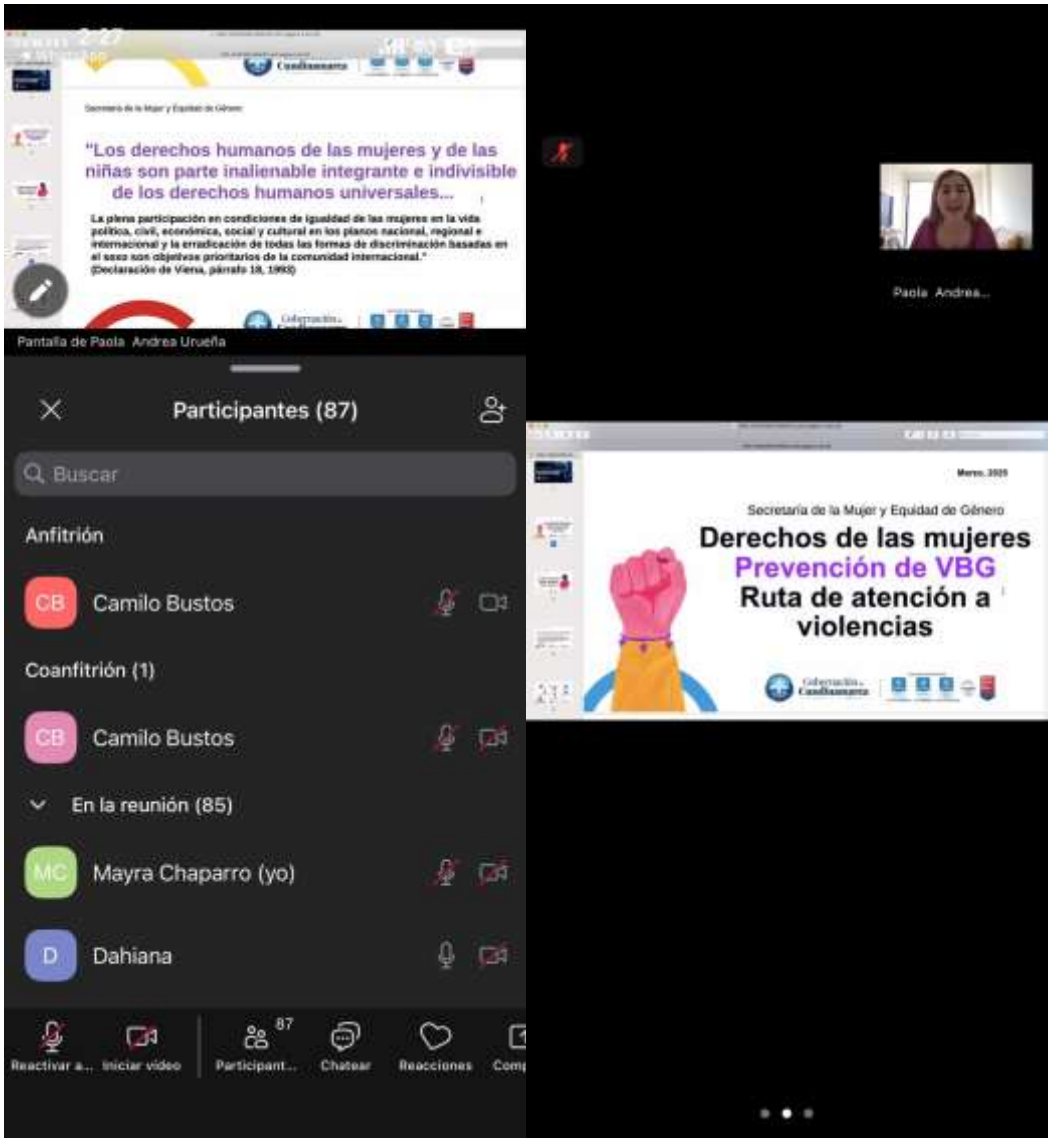
Cordial saludo, de manera respetuosa me dirijo a usted con el ánimo de socializar el informe ejecutivo durante la ejecución del mencionado contrato, de esta manera se ratifica que durante la labor ejecutada, cada una de las actividades fueron realizadas de manera oportuna, cumpliendo a cabalidad con las necesidades y requerimientos de la entidad, aportando conocimiento y esfuerzo en la legalización de los ingresos y las conciliaciones presupuestales de las diferentes cuentas y rubros a cargo de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca. Lo que permite a la entidad contar con información eficaz para el logro de los objetivos trazados dentro de cada uno de los procesos ejecutados.

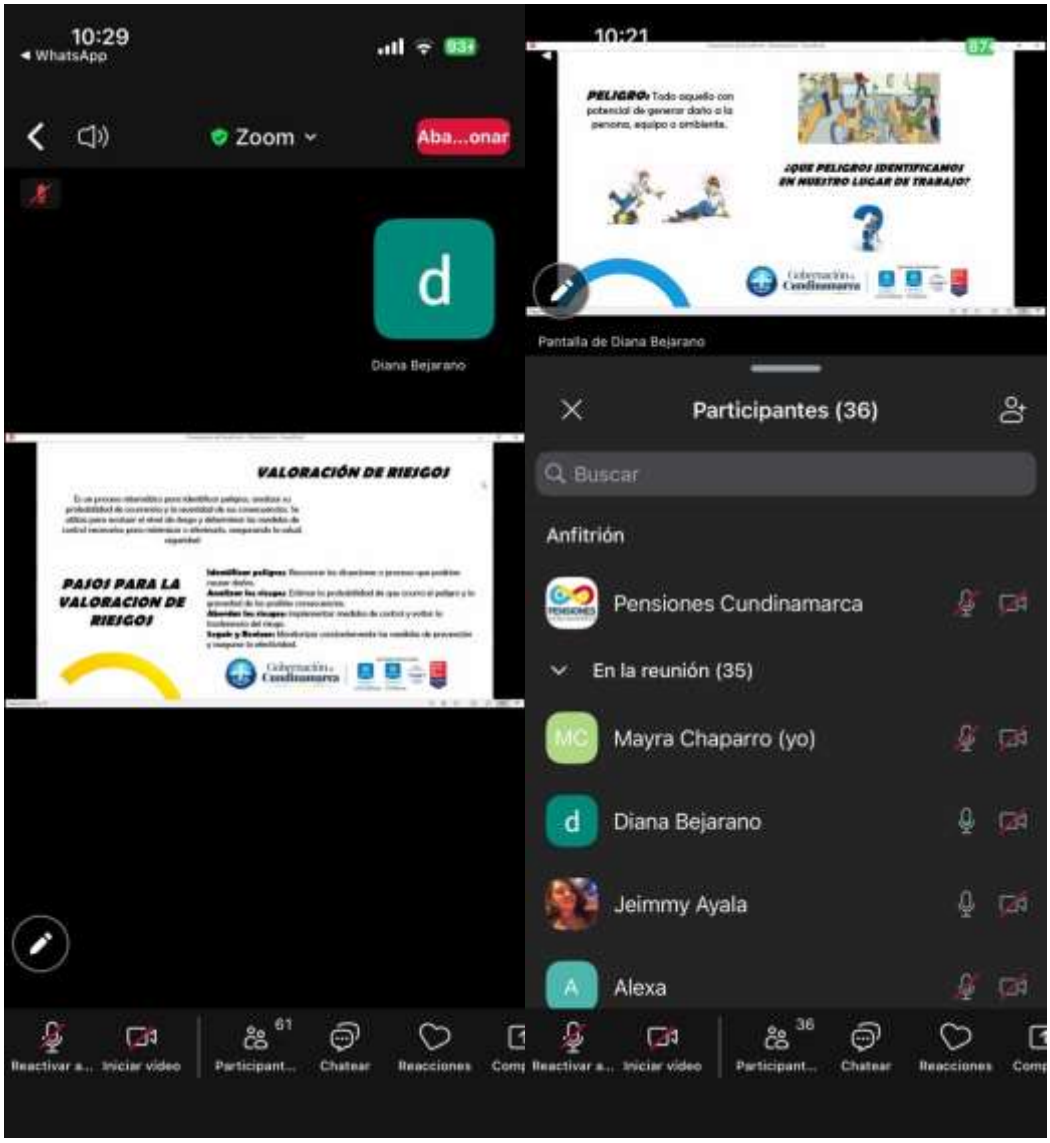
1. **Durante el periodo comprendido del periodo del 01 de noviembre al 3 de noviembre de 2025 en la ejecución del contrato realicé:**

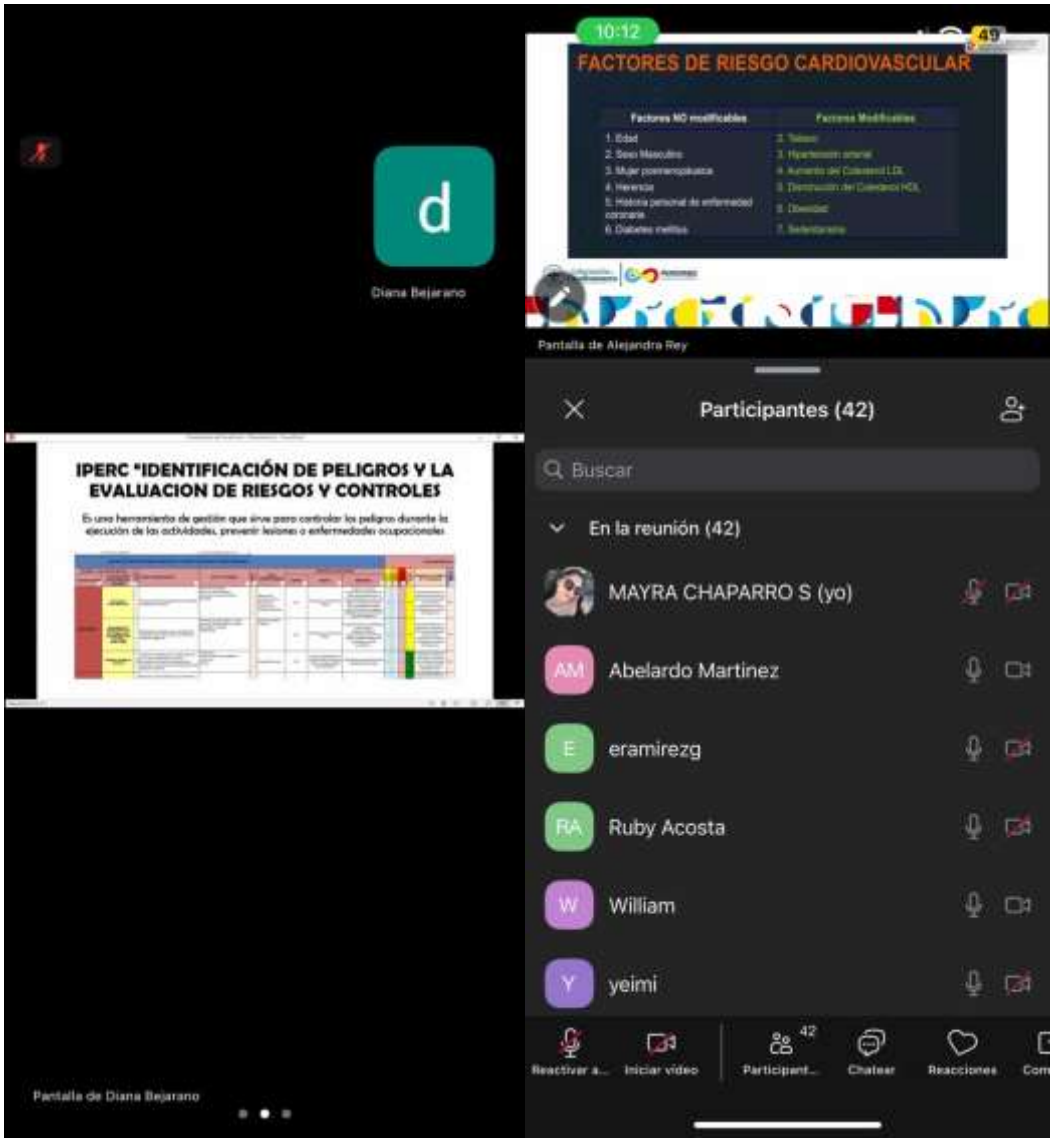
    - Se asistió a una reunión con el director general de la UAEPC con el fin de definir los pasos a seguir y presentar el informe de las actividades desarrolladas en el predio El Porvenir. Durante el encuentro, se revisaron las obligaciones pendientes de la UAEPC ante la CAR y se acordaron acciones específicas para su cumplimiento. Así mismo, se realizó seguimiento con la Gerencia General a la Inmobiliaria de Cundinamarca, garantizando el avance y cumplimiento de las obligaciones establecidas.
    -
    - Se participó en las jornadas virtuales de capacitación organizadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Pensiones de Cundinamarca, las cuales abordaron temas como inducción y reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), gestión de la salud mental, manejo de las emociones e inteligencia emocional, valoración y control de riesgos, y factores de riesgo cardiovascular. Estas jornadas representaron un espacio fundamental para fortalecer los conocimientos del personal, promover el autocuidado y fomentar una cultura institucional orientada al bienestar y la prevención de riesgos laborales. Asimismo, permitieron reforzar las estrategias para la identificación temprana de riesgos y la implementación de medidas de control, contribuyendo al mejoramiento continuo del ambiente laboral y la calidad del trabajo en equipo.
    -
    - Se efectuó el cargue de los documentos necesarios en los diferentes aplicativos institucionales, como DATADOC o cualquier otra herramienta utilizada por la UAEPC, con el propósito de digitalizar la información, constituir archivos y facilitar las consultas correspondientes. La información, constituir archivos y facilitar las consultas correspondientes

MAYRA CAROLIN CHAPARRO SUAREZ
CC. 1.049.631.440


2:45
4G
Zoom
Aba...onar
Paola Andrea...
Paola Andrea...
Gobernación de Cundinamarca
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Ley 1257 de 2008
¿Qué es la violencia contra las mujeres?
acción u omisión
Que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.
Pantalla de Paola Andrea Urueña
Pantalla de Paola Andrea Urueña
Reactivar a...
Iniciar video
Participant...
83
Chatear
Reacciones


Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
"Los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable integrante e indivisible de los derechos humanos universales...
La plena participación en condiciones de igualdad de las mujeres en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional."
(Declaración de Viena, párrafo 18, 1993)
Pantalla de Paola Andrea Urueña
Paola Andrea...
Participantes (87)
Buscar
Anfitrión
CB
Camilo Bustos
Coanfitrión (1)
CB
Camilo Bustos
En la reunión (85)
MC
Mayra Chaparro (yo)
D
Dahiana
Reactivar a...
Iniciar video
87
Participant...
Chatear
Reacciones
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
Derechos de las mujeres
Prevención de VBG
Ruta de atención a violencias


10:29
WhatsApp
Zoom
Aba...onar
d
Diana Bejarano
10:21
PELIGRO: Todo aquello con potencial de generar daño a la persona, equipo o ambiente.
¿QUE PELIGROS IDENTIFICAMOS EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO?
Pantalla de Diana Bejarano
VALORACIÓN DE RIESGOS
PASOS PARA LA VALORACION DE RIESGOS
Participantes (36)
Buscar
Anfitrión
Pensiones Cundinamarca
En la reunión (35)
Mayra Chaparro (yo)
Diana Bejarano
Jeimmy Ayala
Alexa
Reactivar a...
Iniciar video
Participant...
61
Chatear
Reacciones
36


d
Diana Bejarano
10:12
FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR
Factores NO modificables
Factores Modificables
1. Edad
2. Sexo Masculino
3. Mujer posmenopáusica
4. Herencia
5. Historia personal de enfermedad coronaria
6. Diabetes mellitus
Pantalla de Alejandra Rey
IPERC "IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y LA EVALUACION DE RIESGOS Y CONTROLES
Es una herramienta de gestión que sirve para controlar los peligros durante la ejecución de las actividades, prevenir lesiones o enfermedades ocupacionales
Pantalla de Diana Bejarano
Participantes (42)
Buscar
En la reunión (42)
MAYRA CHAPARRO S (yo)
AM
Abelardo Martinez
E
eramirezg
RA
Ruby Acosta
W
William
Y
yeimi
Reactivar a...
Iniciar video
42
Participant...
Chatear
Reacciones